 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION Y MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900-10.02

NIT. 890.205.176-8

LA SUSCRITA TESORERA GENERAL Y LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL ÁREA CONTABLE DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

HACE CONSTAR:


Que a los contratos y sus adiciones que celebre la Administración municipal con personas naturales y jurídicas les será aplicado la siguiente reglamentación:

NORMATIVA DEPARTAMENTAL	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	HECHO GENERADOR	EXENCIONES	TARIFA
Ordenanza No. 077 del 23 de diciembre 2014	Estampilla Pro - UIS	Valor del Contrato	Contratos incluidos los contratos interadministrativos, convenios de asociación, contratos de concesión, CPS Y Convenios y sus adiciones que se celebran en el Departamento. Contratos superiores a 3 S.M.L.M. V	Los convenios interadministrativos y de Asociación entre Entidades Públicas, para aunar esfuerzos, recursos e intereses comunes para lograr el cumplimiento de una finalidad Estatal, impuesta por la constitución por la ley sin que por ello se reciba un pago o ventaja económica	2,2%
Ordenanza No. 077 del 23 de diciembre 2014	Estampilla Pro-Hospitales	Valor del contrato	Contratos incluidos los contratos interadministrativos, convenios de asociación, contratos de concesión, CPS Y Convenios y sus adiciones que se celebran	Los convenios interadministrativos entre Entidades Públicas, para aunar esfuerzos, recursos e intereses comunes para lograr el cumplimiento de una finalidad Estatal, impuesta por la constitución por la ley sin que por ello se reciba un pago o ventaja económica	2,2%


www.floridablanca.gov.co

Calle 5 No. 8 - 25 Casco Urbano Floridablanca - Santander

Teléfono: (+57) 607 691 1050 - Email: contactenos@floridablanca.gov.co

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA		CÓDIGO	GD-F-10
			VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA		FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION Y MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS		TRD	900-10.02

NORMATIVA MUNICIPAL	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	HECHO GENERADOR	EXENCIONES	TARIFA
Acuerdo 012 de 2021	Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	Valor del contrato interadministrativo, incluyendo IVA	Contratos incluidos los contratos interadministrativos y sus adiciones u otros sí.	Están exento de la Estampilla los convenios que celebren las empresas industriales y comerciales del estado y sociedades de economía mixta dende tengan participación el municipio de Floridablanca, con personales naturales y jurídicas deferentes al Municipio de Floridablanca y sus establecimientos Públicos.	2%
Acuerdo 012 de 2021	Estampilla Pro-Cultura	Valor del contrato, incluido contratos interadministrativos, incluyendo IVA	Contratos incluidos los contratos interadministrativos y sus adiciones u otros sí.	Están exento de la Estampilla los convenios que celebren las empresas industriales y comerciales del estado y sociedades de economía mixta dende tengan participación el municipio de Floridablanca, con personales naturales y jurídicas deferentes al Municipio de Floridablanca y sus establecimientos Públicos.	2%
Acuerdo 012 de 2021	Impuesto de industria y Comercio	Ingresos ordinarios y extraordinarios percibidos en el respectivo periodo gravable	El ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios y financieras en la jurisdicción del Municipio de Floridablanca	Los pagos o abonos en cuentas a contribuyentes del régimen SIMPLE -Cuando las compras se realicen a proveedores industriales de otras ciudades directamente	6x1000
Acuerdo 012 de 2021	Fondo de Seguridad Ciudadana	Valor del contrato de Obra Publica	Contratos de obra pública y sus adiciones		5%
Acuerdo 012 de 2021	Tasa Pro-Deporte y Recreación	Valor total de la cuenta determinada en el comprobante de Egreso o el valor de su contrato	En la suscripción de Contratos y Convenios.	Están exentos los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de	2.5%

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA		CÓDIGO	GD-F-10
			VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA		FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION Y MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS		TRD	900-10.02


				prestación de servicios suscitadas con personas naturales, Educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el de servicio de la deuda pública.	
<p>Acuerdo 012 de 2021</p> <p>Entrada en vigencia el 4 de agosto de 2023</p>	<p>Estampilla para la Justicia Familiar</p>	<p>Valor bruto de los contratos, entendido como el valor por cada orden de pago o anticipo sin incluir el impuesto al valor agregado IVA.</p>	<p>Está constituido por los contratos y adiciones a los mismos, suscritos con la entidad que conforman el presupuesto anual del municipio de Floridablanca</p>	<p>Quedan excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a diez (10) smmlv.</p>	<p>2%</p>

NORMATIVA NACIONAL	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	HECHO GENERADOR	EXENCIONES	TARIFA
Estatuto Tributario	Retención en la Fuente	Según bases mínima sujeta a retención, tarifas aplicables y los porcentajes que deben retener	Tabla de Retención en la fuente para la vigencia		Tabla de Retención en la fuente para la vigencia
Estatuto Tributario	Retención de IVA	La base en la retención en la fuente por IVA es el total del IVA generado y facturado en la respectiva operación.			15%
Estatuto Tributario Decreto 175 de 2025 Entrada en vigencia el 22 de abril de 2025	Impuesto de Timbre Nacional	Obligación con un valor superior a 6.000 UVT (\$298.794.000 en 2025).	Contratos, escrituras y otros documentos en los que se cree, modifique o extinga una.		0,5%
Decreto 2375 de 1974 Decreto 083 de 1976	FIC El Fondo de Fomento de la Industria de la	Valor total del contrato, excluyendo el IVA.	La ejecución de la obra/contrato de construcción		Contratos a todo costo: El 0.25% del valor total del contrato, excluyendo el IVA. Contratos por mano de obra: El 1% del valor total

www.floridablanca.gov.co

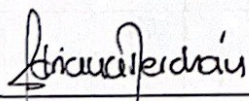
Calle 5 No. 8 - 25 Casco Urbano Floridablanca - Santander

Teléfono: (+57) 607 691 1050 - Email: contactenos@floridablanca.gov.co

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10	
		VERSIÓN	04	
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	04/10/2024	
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900-10.02	

Resolución 1449 de 2012 del SENA	Construcción				<p>del contrato.</p> <p>Liquidación con base en el número de trabajadores mensuales: Los obligados al pago del FIC, deberán efectuar mensualmente una contribución correspondiente a un salario mínimo legal mensual vigente, por cada cuarenta (40) trabajadores, que laboren en cada una de las obras bajo su responsabilidad y proporcionalmente por fracción de cuarenta (40).</p> <p>Presuntiva (cuando no se puede demostrar el número de trabajadores): El 0.25% del valor del contrato a todo costo o el 1% del valor del contrato por mano de obra.</p>
----------------------------------	--------------	--	--	--	--

Se expide en Floridablanca, a los siete (07) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).



ADRIANA MARCELA MERCHÁN SALGADO
 Tesorera General
 Tesorería



CANDY PABÓN RODRÍGUEZ
 Profesional Especializado
 Contabilidad